

0458-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veintisiete minutos del veinticinco de abril de dos mil veintitres.

Proceso de conformación de estructuras del partido Soy Costa Rica (PSCR), en el cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración presentada por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento, se determina que el partido Soy Costa Rica (PSCR), celebró -de manera presencial- el día veinticinco de marzo del año dos mil veintitres, la asamblea del cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON GRECIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104210585	BERNAL RODOLFO ROJAS CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203480394	MARIA BENILDA QUESADA ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
800640518	JOSE JULIO AGUILAR ORTEGA	TESORERO PROPIETARIO
202960150	VERA VIOLETA ULATE QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
206240255	JOSE ADRIAN HIDALGO CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
205640385	MARIA ANTONIA OBANDO PASTRANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
205240095	ALAM ALBERTO AMADOR ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205380880	ARELIS ALFARO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104210585	BERNAL RODOLFO ROJAS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206240255	JOSE ADRIAN HIDALGO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205640385	MARIA ANTONIA OBANDO PASTRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203480394	MARIA BENILDA QUESADA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
800640518	JOSE JULIO AGUILAR ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
202960150	VERA VIOLETA ULATE QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha

asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 387-2022, partido Soy Costa Rica (PSCR)

Ref nº: S 2712, 2814, 2709, 2827, 2860, 3148-2023